

url de acceso a la sede electrónica:

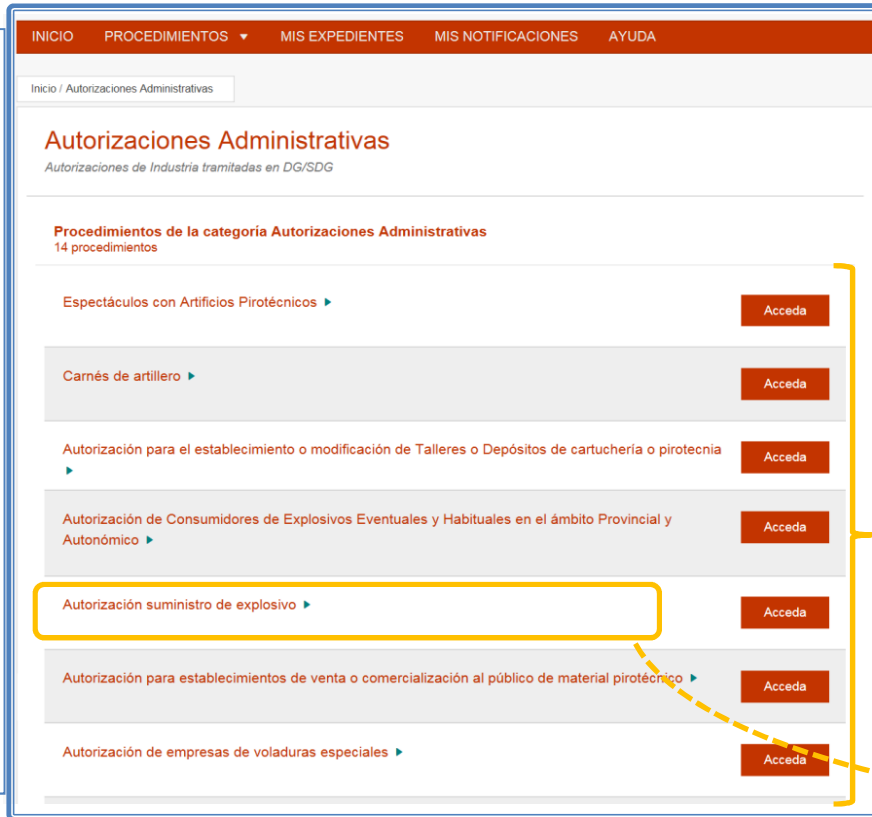
<https://sede.administracionespublicas.gob.es/>



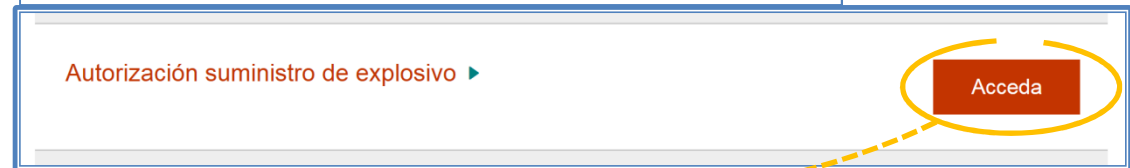
Desplegable con familias de procedimientos:



Desplegable de procedimientos de Autorizaciones Administrativas:



Procedimiento para autorización del pedido de suministro de explosivos:



Información de requisitos de identificación y firma:

**Sede electrónica**  
Administraciones Públicas

INICIO PROCEDIMIENTOS MIS EXPEDIENTES MIS NOTIFICACIONES AYUDA

Inicio / Login

### Acceso a la sede

El acceso a la web se realiza mediante cl@ve. Sólo el acceso para cualquier trámite que requiera firma o comparecencia se necesitará hacer uso del componente de @firma.

Información sobre cl@ve

Información sobre certificado digital y @firma

**Acceso al procedimiento**

- Autorización suministro de explosivo

**Entrar con cl@ve**

3

Identificación electrónica del compareciente (varias pantallas emergentes):

**cl@ve**

### Elija el método de identificación

Si no transcurren más de 60 minutos entre autenticaciones y llamadas a Cl@ve, se le autenticará automáticamente de forma transparente.

- DNIe / Certificado electrónico**  
Acceder >
- Cl@ve PIN**  
Acceder >  
Para usuario es necesario registrarse
- Cl@ve permanente**  
Acceder >  
Para usuario es necesario registrarse
- Ciudadanos UE**  
Acceder >

4

Selección de ámbito territorial (Pontevedra/Ourense):

### Autorización suministro de explosivo

Seleccione un ámbito

Este procedimiento pertenece a varios ámbitos. Por favor, seleccione aquel para el que solicita el acceso:

- Comunidades
  - Andalucía
  - Aragón
  - Asturias
  - Canarias
  - Cantabria
  - Castilla y León
  - Castilla-La Mancha
  - Cataluña
  - Ceuta
  - Comunidad Valenciana
  - Extremadura
  - Galicia
    - Coruña, A
    - Lugo
    - Ourense**
    - Pontevedra**

5

Ourense  
Pontevedra

La persona física que comparece en la sede electrónica en representación del titular, para solicitar la autorización del pedido de suministro, debe estar autorizada por el titular para ejercer tal representación.

Debe aportar ese apoderamiento dentro de la **comunicación previa**.

No será necesario aportar esta acreditación en caso de que el titular comparezca en la sede electrónica utilizando certificado electrónico de persona jurídica.

Debe seleccionarse el ámbito en función de la provincia en la que se ubique la explotación u obra en la que se realice el consumo de explosivo, con independencia de la oficina desde la que se tramite la solicitud (que será en todo caso la sede de la Dependencia en la Subdelegación del Gobierno en Pontevedra, ver circular de 28 de noviembre de 2017al respecto).

### Autorización suministro de explosivo

## Autorización suministro explosivos

Cuando un consumidor de explosivos vaya a iniciar la utilización de los mismos, deberá solicitar la correspondiente autorización

6

(\*) Campo obligatorio

#### Solicitante

Nombre

NIF/NIE/CIF

Correo electrónico\*

Teléfono

Agregar dirección de notificación para el ciudadano

Pedido de suministro para la autorización para la utilización de explosivos

Talonario número

Folio número

Autorización de suministro de explosivos desde (indicar depósito abastecedor):

a favor de (indicar consumidor que solicita el suministro):

Para su:  Consumo  Almacenamiento

Explosivos para:  Canteras  Mina  Depósito  Otros

Con director facultativo:

Nombre

Primer apellido

Segundo apellido

Nif

Situadas en (nombre de la explotación/obra/depósito)

Dirección completa \*

término municipal de \*

Guardia Civil de: \*

El solicitante declara estar enterado, para su cumplimiento, de las prescripciones detalladas en la Relación detallada del pedido solicitado Clasificación de los explosivos (según art. 9\*)

\*En el caso de las dinamitas se especificará además si son pulverulentas, gelatinosas o de seguridad.

Peso/Cantidad/Kilogramos/unid:

El transporte se realizará mediante (medio de transporte y matrícula o bastidor) \*

de acuerdo con la legislación vigente, entregándose la mercancía reseñada a la identificación del responsable

Nombre

Primer apellido

Segundo apellido

NIF \*

Pedido  
Tamaño máximo: 10 Mb. Formatos permitidos: txt, zip, rar, tar, tiff, png, eps, pdf, ods, odt, doc

Examinar...

Otra documentación adjunta  
Tamaño máximo: 10 Mb. Formatos permitidos: txt, zip, rar, tar, tiff, png, eps, pdf, ods, odt, doc, docx, xls, xlsx, csv, xsig, xades

Examinar...

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter personal, se informa que los datos que se solicitan podrán ser cedidos a los Organismos de las Administraciones Públicas competentes en la materia.

Formulario electrónico del pedido de suministro que se solicita

Campo obligatorio: es a donde la sede electrónica enviará correos de aviso, con instrucciones para descargar el pedido de suministro autorizado, para atender requerimientos de subsanación de la solicitud, etc.

Introducir el nº de comunicación previa, descriptiva del plan de labores o proyecto de voladuras que se pretende ejecutar con el explosivo objeto de pedido. Ese nº figura en la comunicación de inicio de expediente que se dirigió al titular.

Introducir el nº correlativo ("contador") al que corresponde este pedido, de entre todos los que se hayan hecho en el marco de esa comunicación

Identificación inequívoca del depósito abastecedor desde el que se va a efectuar el suministro: no basta con consignar la razón social de su titular, pues es habitual que una misma razón social sea titular de varios depósitos. Por eso debe precisar adicionalmente su ubicación (mediante el término municipal, p.ej.).

Razón social del consumidor habitual.

Identificación obligatoria del DF. Esta información se mostrará en la resolución de autorización del pedido. Los cambios en la DF provocarán la invalidez del pedido, sin perjuicio de formular uno nuevo, una vez comunicada la nueva DF y comunicados los nombramientos que a ésta le corresponde hacer según artículo 124 del Reglamento de Explosivos.

En caso de canteras, indique el nombre completo del derecho minero. En caso de obras, indique una descripción inequívoca de la misma.

Explosivos: desglosar cada uno de los tipos que está previsto consumir.  
Cordón detonante: desglosar por gramaje, con indicación de su nombre comercial y fabricante.  
Detonadores: desglosar según sean ordinarios, eléctricos o no eléctricos.  
Obligatoriamente, el desglose anterior debe responder a la clasificación establecida en el artículo 9 del Reglamento de Explosivos.

Indicar cantidades y unidades de medida (kg/m/uds) para cada uno de los tipos desglosados en el campo anterior, correlativamente. Puede anteponer un número ordinal al explosivo y su correspondiente cantidad, para señalar mejor esa correlación.

La identificación del vehículo se hará mediante matrícula o número de bastidor. Se admite una pluralidad de vehículos en caso de que no sea posible prever uno único en el momento de formular el pedido).

Identificación obligatoria de la persona responsable de la llevanza del Libro-registro de consumo, designado conforme a lo establecido en el artículo 124. Esta información se mostrará en la resolución de autorización del pedido. Los cambios de responsable provocarán la invalidez del pedido, sin perjuicio de formular uno nuevo una vez comunicada la nueva persona designada.

Adjuntar justificante de liquidación de la Tasa 054 correspondiente a esta solicitud de autorización de pedido.

Si fuera el caso, adjuntar acreditación del suministro efectuado hasta la fecha, a los efectos de ajustar al alza el techo de consumo en aquellas cantidades autorizadas en pedidos anteriores y no suministradas.

Contenido mínimo del pedido de suministro conforme con lo establecido en la ITC nº 25 del Reglamento de Explosivos (RD 130/2017).